

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2017-0650 00

Respecto a lo solicitado por los demandantes mediante memorial allegado vía correo electrónico el 20 de agosto de 2020, póngaseles de presente que atendiendo a la naturaleza del presente asunto, para las solicitudes de actuaciones procesales deben actuar por intermedio de apoderado judicial.

Sin perjuicio de lo anterior. incorpórese y téngase en cuenta para los fines pertinentes los datos suministrados en memorial allegado vía correo electrónico por los demandantes y REQUIERASE a secretaría, **por tercera vez**, para que proceda conforme lo ordenado en auto en el numeral tercero del auto 6 de septiembre de 2019, conforme ya se había requerido en autos del 11 de diciembre de 2019 y 4 de agosto hogaño.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Notificado en estado electrónico número 48 del 30 de septiembre de 2020